



Diez y maravedis.

SELLO QVARTO , VEINTE  
MARAVEDIS , AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHEENTA  
Y UNO.

y los Pueblo(s) de esta villa, y su Ayuntamiento, y  
se cumplió exactamente, con las obligaciones, a su  
empleo, por lo que le dio su méjor. la Reverendísima  
Corporación relquari a el mencionado oficio a Recipiente  
perpetuo de que es dueño como porcheón el vinculo  
a que lo sujetó su difunto Padre, y en señal de ello  
le mandó sentar, y se sentó con efecto en el sitio, y  
lugar correspondiente que es el que sigue despues  
los Sacerdotes Recipientes actuales, y antes que los Di-  
putados, y Personero, y lo firmó con su medro. a que  
oy fec= D<sup>r</sup>. Juan marin cadiz= D<sup>r</sup>. Diego sta-  
zin Faray= Artemi= Juan Garcia Torrecilla—  
Con cuidado todo a la hora con su original que pa-  
ra este efecto tengo presente, y reboli de parte qui-  
en por su Maestro firmaría a que me refiero, y por  
lo mandado en las mismas diligencias, lo viendo, y  
firmo en Calasparra a tacita, y uno a Diciem-  
bre de mil setecientos ochenta, y uno —

Asturias  
Gatón

En el sello Juan García Torrecilla